



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

## GUÍA PARA DISEÑO CURRICULAR DE PLANES DE ESTUDIO

Introducción .....	3
Estructura de Plan de Estudio .....	4
Desglose de Estructura de Plan de Estudios .....	6
I. Datos Generales .....	6
II. Justificación .....	6
1. Presentación .....	6
2. Análisis de Necesidades .....	6
a) Estudio de Factibilidad .....	8
b) Estudio de Pertinencia Social .....	9
3. Fundamentación .....	11
a) Estado del Arte .....	11
b) Contexto Institucional .....	13
c) Contexto Educativo a Nivel Superior en Quintana Roo .....	15
4. Aseguramiento de la calidad educativa .....	15
a) Atención a Recomendaciones por Organismos Externos .....	15
b) Acciones para asegurar el Reconocimiento de Calidad .....	15
c) Compromiso Institucional .....	15
III. Propuesta Educativa .....	17
a) Misión .....	17
b) Visión .....	18
c) Propósito de Formación .....	18
d) Perfil de Ingreso .....	19
Determinación de Competencias .....	19
Competencias Básicas .....	19
Competencias Disciplinarias .....	20
Requisitos de Ingreso .....	20
e) Perfil de Egreso .....	21
Competencias Genéricas .....	24
Competencias Disciplinarias .....	25
Actividad Profesional .....	27
f) Organización de la Carrera .....	27
Mapa Curricular .....	33
g) Catálogo de Asignaturas .....	35
h) Actividades Extracurriculares .....	37
i) Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento .....	37
IV. Requisitos de Titulación .....	37
a) Requisitos de Normatividad .....	37
b) Requisitos Disciplinarios .....	38
V. Plan de Evaluación y Actualización .....	38
5. Cuerpos Colegiados .....	38
VI. Bibliografía .....	39
Referencias .....	39
Bibliografía Básica .....	39
Bibliografía Complementaria .....	39
VIII. Anexos .....	39
Referencias .....	40

## Introducción

La presente guía tiene como objetivo orientar a los cuerpos académicos de las diferentes Divisiones y Unidades Académicas de la Universidad en cuanto al diseño curricular de sus planes de estudio, para que la estructura de éstos se ajuste a los lineamientos especificados al Modelo Educativo y el Modelo Curricular establecidos en la Institución; sin dejar a un lado los lineamientos y enfoques especificados por los aspectos disciplinares correspondientes.

La educación superior, en particular, y el sistema educativo nacional, en general, deben implantar procesos tendientes a la búsqueda de la calidad; los cuales deben ser integrales, basados en la evaluación y sustentados en acciones que garanticen la certificación de los egresados y de las instituciones educativas, de acuerdo con estándares y referentes reconocidos internacionalmente.

Un modelo es una explicación organizada de un todo considerado como sistema, su construcción es de índole individual o colectiva, producto de la reflexión, síntesis y apropiación de significados diversos en un modo coherente y ordenado (Kuhn, 1970). Se podría decir que el modelo es la forma explicativa en que se contempla la acción, el conocimiento, la vivencia, la experiencia, la comprensión, el modo de ser o la totalidad de estos aspectos; y el cual es indispensable en cualquier organización para regir sus acciones de manera uniforme y organizada, en busca de un objetivo común.

En lo que respecta a un modelo educativo, Tünnermann (2008) lo define como la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. Agrega que un modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución.

La creación de modelos educativos en las instituciones de Educación Superior es un eje direccional, ya que le permite a la institución saber cuáles serán sus líneas de trabajo y sobre todo sustentar, bajo enfoques pedagógicos, el trabajo que se realiza alrededor de los alumnos. Es importante señalar que un modelo educativo debe guiar tanto el trabajo del docente como el de aquellas áreas que colaboran en la labor principal de una institución educativa y el resultado de ello se verá reflejado en los indicadores institucionales de reprobación, deserción y rezago educativo.

En el diseño curricular, las IES deben procurar fomentar la productividad en sus egresados, ya que “de acuerdo con un estudio que publicó Oxford University el año pasado, en los próximos 15 años, 40% de los empleos que hoy conocemos van a dejar de existir a consecuencia del cambio tecnológico” (Cumbre de Laureate Juventud y Productividad, 2015). Ante esa nueva realidad, las universidades deben estar en una revisión constante de sus planes y programas para ir acordes con los avances tecnológicos actuales.

La Secretaría General, a través del Departamento de Innovación Educativa (DIE), tiene como objetivo la transformación de los planes de estudio y programas de asignatura a un enfoque por competencias;

así mismo contribuir a la alineación de estos a las directrices y lineamientos institucionales a través de la asesoría curricular.

Este trabajo se hace en conjunto con las divisiones académicas, el área de diseño curricular del DIE y los comités de rediseño conformado por los profesores de tiempo completo (PTC) u algún otro docente asignado por la división para este trabajo, así como las áreas administrativas que apoyan en las gestiones necesarias para el soporte y realización de los PE.

El DIE, a través del área de diseño curricular, ha de percibirse como un componente coyuntural que apoya los procesos curriculares a fin de contar con programas educativos de calidad académica, pertinencia y factibilidad institucional.

Por lo tanto, el presente documento tiene como propósito guiar a los comités académicos en este proceso de **creación, cambio** o **actualización** de los planes y programas de estudio (Modelo Curricular de la UQRoo, 2013, pág. 26):

- a) **Cambio:** Modificaciones que se refieran a la denominación del plan de estudios, a los objetivos generales, al perfil del egresado o a la modalidad educativa. Es importante considerar que la solicitud de cambios al plan y programas de estudio se deberá presentar por escrito cuando menos un ciclo escolar anterior a aquel en que pretenda aplicarse, acompañada de ciertos anexos y el comprobante del pago de derechos correspondiente ante la SEP.
- b) **Actualización:** Sustitución total o parcial de las asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudios respectivos, con el propósito de ponerlos al día, agregando o sustituyendo los temas en correspondencia con los avances de la disciplina, siempre y cuando no se afecte la denominación del plan de estudios, a los objetivos generales, al perfil del egresado o a la modalidad educativa. Para lo anterior se deberá presentar el aviso en términos previstos, así como el comprobante de pago de derechos correspondientes.
- c) **Creación:** Se consideran las mismas etapas y elementos que contiene el cambio.

## Estructura de Plan de Estudio

La estructura para el diseño de los planes de estudio de nivel licenciatura es el que propone el Modelo curricular institucional (2013). Es importante mencionar que la Comisión del Modelo Curricular (CMC) se basó en los elementos mínimos que establece el Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura (RETL), específicamente en el Título IV, Capítulos I-II.

Estructura para Planes de Estudio de nivel Licenciatura	
<b>I. Datos Generales</b>	
a) Nombre del Programa Educativo	
b) Año de creación, cambio o actualización	
c) División académica	
<b>II. Justificación</b>	
1. Presentación	
2. Análisis de Necesidades	
a) Factibilidad	

### Estructura para Planes de Estudio de nivel Licenciatura

- b) Pertinencia
- 3. Fundamentación
  - a) Estado del arte
  - b) Contexto institucional
- 4. Aseguramiento de la calidad educativa
  - a) Atención a recomendaciones por organismos externos (sólo aplica en caso de **actualizaciones** y cuando las recomendaciones encausen a un **cambio** en el Programa)
  - b) Acciones para asegurar el reconocimiento de la calidad de los programas (sólo aplica en caso de **creación** o **cambio**)

#### III. Propuesta educativa

- a) Misión
- b) Visión
- c) Propósito de formación
- d) Perfil de ingreso
  - Competencias básicas
  - Competencias disciplinares
- e) Perfil de egreso
  - Competencias genéricas
  - Competencias disciplinares
    - a) Genéricas
    - b) Específicas
  - Actividad profesional
- f) Organización de la carrera
  - Mapa curricular
  - Organización por competencias
- g) Catálogo de asignaturas
- h) Actividades extracurriculares
- i) Líneas de investigación

#### IV. Requisitos de Titulación

- a) Requisitos señalados en la normatividad
- b) Requisitos disciplinares

#### V. Plan de Evaluación y Actualización

#### VI. Bibliografía mínima

#### VII. Anexos

Fuente: Modelo Curricular de la UQRoo, 2013, págs. 24 y 25.

A continuación, se desglosan los apartados de la estructura del plan de estudios con la explicación de cómo se deben detallar.

## Desglose de Estructura de Plan de Estudios

### I. Datos Generales

Incluir los siguientes datos:

Licenciatura:	[Nombre del Programa Educativo]
División Académica:	[Nombre de la División Académica a la que está adscrito el Programa Educativo]
Modalidad:	[Presencial, a distancia o mixta]
Modelo curricular :	Con enfoque Socioformativo basado en Competencias
Proceso de Diseño Curricular:	[Creación, cambio o actualización]
Año:	[Año de creación, cambio o actualización]
Duración del Programa Educativo:	[Especificar la cantidad en ciclos y años –incluyendo la cantidad de veranos a cursar]
Total de horas:	[Especificar el total de horas que comprende el plan de estudios]

### II. Justificación

La justificación deberá incluir los apartados: *análisis de necesidades, fundamentación y acciones para asegurar el reconocimiento de la calidad de los programas*. En el proceso de actualización del PE se debe incluir las recomendaciones de organismos evaluadores en específico del plan de estudios. De esta manera, quedarán explícitas la necesidad, factibilidad y pertinencia de preparar egresados en el nivel y área respectivos.

#### 2.1. Presentación

**Breve reseña del Programa Educativo** o, en su caso, resumen ejecutivo de las modificaciones realizadas respecto del plan anterior. También se especifican los métodos y procedimientos empleados en la elaboración del plan de estudios.

#### 2.2. Análisis de Necesidades

Este apartado incluye la realización del estudio de gabinete de factibilidad y pertinencia elaborado por la Dirección de Vinculación y Extensión. Aquí es donde se genera la justificación esencial para la existencia del programa educativo, ya que en él se identifican tanto las necesidades sociales que atenderá el egresado, como las problemáticas derivadas de la insatisfacción de esas necesidades. Su finalidad es la de constituir la base documental para el proceso de análisis posterior que conduce a la identificación de las competencias que deberá poseer el profesional del programa educativo de que se trate.

El estudio de las necesidades sociales que se pretende integrar es documental y descriptivo; para orientar su realización, este apartado deberá estar conformado, en su primera parte, por una serie de ejercicios que van de lo particular a lo general, preguntas guía que los académicos de la entidad contestan para identificar el estado y estructurar el marco de las necesidades sociales, así como los problemas derivados de la insatisfacción de esas necesidades; y, en la segunda, por una investigación documental relativa a los contextos regional, nacional e internacional, que permite precisar las manifestaciones y consecuencias de las necesidades sociales identificadas, así como de los problemas asociados a ellas. Se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Los cambios demográficos que en los últimos años se observa en México se presentan de manera diferente en cada una de sus regiones; según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los flujos migratorios contribuyen a los cambios demográficos por región, ya que algunas zonas se caracterizan por ser expulsoras y otras por ser receptoras. Quintana Roo, constituido como entidad Federativa en 1974, se ubica en la zona de la Península de Yucatán, es la única entidad con litoral en el mar Caribe, y es parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, segundo a nivel mundial; es uno de los estados con mayor biodiversidad. De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para la preservación de los ecosistemas Quintana Roo cuenta con siete áreas naturales protegidas con los decretos correspondientes; 33% de su territorio está bajo algún esquema de manejo; destacan sus recursos forestales, que cubren más de la mitad de la superficie estatal, y su sistema de aguas subterráneas representan la mayor reserva de agua dulce en el país.

A la riqueza natural de nuestro Estado se suma el legado cultural que constituye un patrimonio reconocido a nivel internacional: sitios arqueológicos de gran importancia, entre ellos Tulum, el tercero más visitado en el país, y las manifestaciones de la gran cultura maya. De acuerdo con el censo de población 2015, Quintana Roo tenía 1 529 887 habitantes (INEGI), de los cuales la mayor parte se concentra en la zona norte debido a la polarización de la actividad turística, que registra más 90 000 cuartos de hotel en 943 establecimientos; esta infraestructura da servicio a los más de 10 millones de turistas que visitan la entidad cada año (SUSTENTUR). La entidad puede dividirse en tres regiones: la zona norte con infraestructura y servicios destinados al turismo, donde se encuentran las ciudades con mayor cantidad de población: Cancún y Playa del Carmen, esta última ha registrado en los últimos años la mayor tasa de crecimiento anual; se encuentra también Cozumel, la isla habitada más grande de México y primer destino de cruceros en el país, esta zona aporta más de 50 % del producto interno bruto turístico nacional. La zona centro se caracteriza por una mayor cantidad de población rural, las actividades predominantes son del sector agrícola.

En la zona sur se ubica la capital del Estado, Chetumal, y si bien se tienen litorales importantes susceptibles de ser desarrollados para el turismo, esta actividad es incipiente; destaca que en el ámbito agroindustrial se encuentra en esta región el único eslabonamiento productivo de la entidad vinculado a la producción y transformación de la caña de azúcar. Las localidades de Bacalar, Mahahual, Tulum y Puerto Morelos, así como los municipios de Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, presentan un fuerte crecimiento poblacional y cuentan con potencial turístico; los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos poseen condiciones tanto naturales como culturales para el desarrollo de turismo alternativo.

El tipo de tenencia de la tierra que predomina en el estado es ejidal; se registran más de mil comunidades rurales en la geografía estatal, sin embargo, debido a su grado de dispersión aún no cuentan con todos los servicios básicos. No obstante, la dinámica de crecimiento ocasionada por la actividad turística, la vinculación efectiva con el resto de los sectores y las regiones del estado no ha logrado consolidarse, por lo cual se hace necesario un replanteamiento de las estrategias encaminadas a lograr ese eslabonamiento productivo y la gestión del talento humano necesario para alcanzar un desarrollo integral de la región.

Asimismo, dadas las condiciones de desarrollo estatal es posible observar un incipiente grado de articulación entre el sector educativo y el sector productivo; por tanto, es necesario reorientar la generación de conocimiento que permita a los tomadores de decisiones ejecutar acciones desde un enfoque prospectivo, sistémico y sustentable para lograr la formación necesaria en cantidad y la calidad del recurso humano tanto a corto como a mediano y largo plazo.

### a) Estudio de Factibilidad

El término de factibilidad se refiere a la consistencia interna de la Institución, es decir, si se cuenta con los componentes educativos necesarios para operar el Plan de estudios. La factibilidad analiza la posibilidad de poder implementar el programa, si existen las condiciones de infraestructura, personal académico, financiamiento, etc., condiciones que permiten poner en funcionamiento el nuevo proyecto (De Alba, 1991, en Ángeles S., Silva L. y Aquino O., 2017). Con respecto al término pertinencia, éste se entiende como algo que es oportuno, es decir que se ubica o realiza en el momento y espacio indicado. Entonces, en los estudios de pertinencia y factibilidad, se retoman estos conceptos para dar a conocer la coherencia de los Programas Educativos en relación con el contexto y las necesidades demandantes de la sociedad. Con respecto. (Ángeles S., Silva L. y Aquino O., 2017).

Es el ideal de recursos humanos y materiales de los que se dispondrá para la puesta en marcha del programa educativo, es decir, el talento humano, directivo y docente, así como los recursos tecnológicos y de infraestructura.

El estudio de factibilidad debe considerar los siguientes aspectos:

- a) **Infraestructura física:** describir los espacios con los que cuenta (revisión de número de aulas disponibles, cubículos, laboratorios, sillas, mesas, aire acondicionado, lámparas, computadoras de escritorios, portátiles, cañones, software, conexiones de red, libros, revistas, número de profesores, personal de asistencia al programa y todos aquellos elementos necesarios para que el programa pueda operar adecuadamente).
- b) **Financiamiento:** señalar las fuentes de financiamiento tanto internas como externas.
- c) **Planta Académica:** el integrante de la planta académica debe contar con el perfil requerido según las exigencias y necesidades del programa; vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional y participación en asociaciones nacionales y/o internacionales de orden académico y profesional.

## b) Estudio de Pertinencia Social

En general, se abordan aspectos socioeconómicos y técnicos que expliquen la necesidad y la pertinencia de preparar egresados en el nivel y en las áreas respectivas, considerando la formación del egresado, las necesidades sociales que debe atender, las características y la cobertura de su función, su demanda estimada, preparación y desempeño de egresados con niveles similares o que abordan parcial o totalmente la problemática considerada, entre otros.

Las preguntas orientadoras para el estudio de pertinencia social son:

1. ¿Cuál es el estado actual de la sociedad en cuanto a los problemas propios del ámbito del PE?
2. ¿Qué necesidades deberá atender el egresado de un determinado PE?
3. ¿Qué problemáticas deberá solucionar el egresado de un determinado PE?
4. ¿Qué necesidades y problemáticas son causa de conflicto para la sociedad?
5. ¿Cuáles de esas necesidades y problemáticas pueden ser atendidas por el PE?
6. ¿Cuáles son las causas que originan las problemáticas detectadas y que pueden atenderse con un PE?
7. ¿Cuáles son los problemas prioritarios según las fuentes consultadas?
8. ¿Cuáles de esos problemas requieren la intervención de profesionales egresados del PE?
9. ¿En qué escenarios concretos tienen lugar dichos problemas y cuál es su alcance (local, regional, nacional, internacional)?
10. ¿Qué necesidades demanda el mercado laboral?
11. ¿Qué saberes demanda el mercado laboral en la formación de un egresado de un PE?
12. ¿Qué saberes involucran los profesionales en su práctica cotidiana?
13. ¿Qué espacios de trabajo inter y multidisciplinario son parte del ejercicio de la profesión?
14. ¿Qué aspectos se consideran importantes para la contratación de profesionales?
15. ¿Cuáles son los factores que determinan una promoción laboral?
16. ¿Cuáles son las principales carencias que manifiestan los profesionales con los que se ha tenido contacto?
17. ¿Cuáles son los puestos y funciones que se vislumbran como emergentes y/o novedosos?

Dentro de los aspectos a considerar para este estudio se encuentran:

1. Estudio Nacional
2. Estudio Macro Regional: analiza las perspectivas de desarrollo a corto, mediano y largo plazos de la región con base en las características geográficas y los procesos económicos y ocupacionales preponderantes y los compara con la situación de otras regiones de la misma entidad, de las entidades colindantes y del país para ubicar su papel con una óptica estatal y nacional.  
Este estudio tiene como objetivo analizar las dinámicas de los sectores industriales, agrícolas y comerciales y su impacto en el nivel de vida de sus habitantes, así como las acciones realizadas en materia educativa con el fin de abatir los rezagos.
3. Estudio Micro Regional: con este estudio se pretende obtener una visión histórica local, con la finalidad de determinar el perfil socio demográfico de las comunidades y ubicar la

estructura productiva de la región identificando las principales fortalezas y debilidades socioeconómicas y culturales que la afectan.

Para llevar a cabo dichos sondeos se sugieren el análisis de fuentes de información bibliohemerográficas y de campo, apoyadas en entrevistas a empresarios, productores, docentes, alumnos de bachillerato, licenciatura y posgrado, así como algunos otros informantes de calidad. Dichas entrevistas permitirán obtener información asociada a aspectos como estructura familiar, situación económica, procesos sociopolíticos, problemática educativa individual, municipal y regional, problemas diversos de la población en general y de los jóvenes en particular.

4. Estudio de Mercado Laboral: debe ser realizado con los siguientes pasos. I. Identificación de los empleadores o encargados de la contratación de los profesionales, así como a los diversos tipos de profesionales empleados. II. Ubicación de informantes “clave” o especialistas (dirigentes de asociaciones empresariales, colegios de profesionales y de otras instituciones formadoras). III. Aplicación de entrevistas a los empleadores e informantes clave, atendiendo a los ejes siguientes: características del entrevistado y de la empresa; criterios de reclutamiento y contratación; número y formación de profesionales empleados; mecanismos de competencia; valoración diferenciada entre la formación escolar y la experiencia; puestos y niveles salariales de los profesionales empleados; y, la prospectiva de requerimientos, principalmente. IV. Aplicación de cuestionarios a empleados. Se aplicarán cuestionarios a los profesionales empleados, para conocer las intersecciones registradas entre ámbito de trabajo y las prácticas desarrolladas. V. Presentación del informe, el cual deberá contener tres apartados centrales: diagnóstico del mercado de trabajo; análisis del diagnóstico; y, propuesta de elementos a integrarse en los perfiles de formación, orientados a la atención de los requerimientos identificados.
5. Estudio socioeconómico y de expectativas educativas: Describir las expectativas de los alumnos de bachillerato de continuar sus estudios al nivel superior; preferencias por la UQROO; expectativas de ingreso por programa educativo; expectativas sobre las preferencias de nuevos programas de licenciatura o posgrado; e interés por inscribirse en la UQROO.
6. Estudio de oferta y demanda educativa, el cual debe de contener:
  - Matrícula
  - Seguimiento a egresados
  - Proyección del egreso
  - Demanda educativa
  - Cobertura de educación superior
  - Proyección de la demanda de educación superior a 2020
7. Estudio de seguimiento de egresados. Debe de contener:
  - Origen socio-familiar
  - Los rasgos generales
  - Trayectoria Educativa
  - Incorporación al mercado laboral
  - Tasa de ocupación y de desempleo abierto
  - Ubicación en el mercado de trabajo

- Satisfacción
  - Desempeño profesional
  - Opiniones acerca de la formación y valoración de la institución
8. Ejercicio con empleadores para comprobar la relevancia e impacto del plan de estudios.
  9. Estudio de egresados de diferentes instituciones en Programas Educativos similares.

### 2.3. Fundamentación

La fundamentación se realiza teniendo como base el resultado del estudio del referente social, disciplinar, profesional e institucional. En este apartado se presentan los elementos sólidos y pertinentes para la creación o actualización de un programa educativo.

Con esta información se puede predecir el éxito del PE, ya que quedarán demostradas la pertinencia y factibilidad desde los puntos de vista social, disciplinar, profesional e institucional. Se deben presentar las 7 conclusiones provenientes del estudio:

- ✓ **Referente social:** situación actual de la localidad, la región, el país y el mundo, los problemas en los cuales se requiere la intervención de los egresados.
- ✓ **Referente disciplinar:** descripción social e histórica breve de la disciplina, sus saberes, tendencias y posturas, el enfoque teórico y metodológico, revisión de planes de estudios similares a nivel local, regional, nacional e internacional y reconocido por su calidad.
- ✓ **Referente profesional:** saberes y necesidades que demanda el mercado laboral.
- ✓ **Referente institucional:** congruencia con la filosofía de la Universidad, el tipo de egresado que formará, con la Misión, Visión, los lineamientos institucionales y el Modelo Educativo, Hacer referencia y con evidencia de las recomendaciones de los organismos evaluadores, la evaluación del estudio de egresados, la trayectoria escolar, análisis del resultado del estudio a empleadores, así como las fuentes de información.

Los objetivos principales para la fundamentación del PE es analizar el origen, evolución y situación actual del programa educativo; describir exhaustivamente los elementos que intervienen en el desarrollo de un programa educativo (antecedentes, características de los estudiantes y del personal académico, la organización académico-administrativa y la infraestructura); identificar elementos de congruencia externa, a partir de la relación entre el desarrollo del plan de estudio vigente y el campo profesional; y detectar los factores que condicionan la operatividad de un nuevo plan de estudios de un programa educativo acorde con el ME.

#### a) Estado del Arte

En este análisis se aborda la evolución de la(s) disciplina(s) central(es) en la(s) que se basan los saberes de la profesión, incluyendo su(s) trayectoria(s) y su(s) prospectiva(s); se consideran los sustentos teóricos, los aspectos metodológicos y las tendencias.

El término de disciplina central hace alusión al área del saber humano, conformada por ciertos supuestos, principios y metodologías que se identifican como los saberes básicos de una profesión determinada, si bien es posible que en algunas profesiones exista más de una disciplina central. Esta connotación se deriva de la noción de disciplina entendida como el ejercicio de un área del saber

sustentado en ciertos supuestos, principios y metodologías que se suman a un cuerpo mayor, cuyo conjunto es la ciencia; una disciplina permite abordar la realidad desde el ámbito de su objeto de estudio.

Para los fines de esta guía, se entiende por trayectoria de la disciplina central a la historicidad de la ciencia que fundamenta el cuerpo de conocimientos que constituye el núcleo central de los saberes de la opción profesional; lo anterior implica la documentación de los orígenes más remotos del conocimiento disciplinar, pasando por la identificación de los descubrimientos, principios, teorías, rupturas epistemológicas, entre otros, siguiendo una cronología histórica, hasta llegar al momento actual. La prospectiva, por su parte, hace referencia al futuro de la disciplina según su producción de conocimiento de frontera y sus articulaciones con otras disciplinas.

### Actividades a realizar:

1. Definir la(s) disciplina(s) involucradas en el programa que se pretende desarrollar.
2. Caracterizar la(s) disciplina(s) por su estructura, desarrollo histórico, conceptos y métodos.
3. Revisar documentos que marquen actualidades y tendencias en la(s) disciplina(s) involucrada(s) en el programa.
4. Identificar en diversas fuentes los enfoques teóricos y metodológicos relevantes para la práctica actual de la disciplina, así como aquellos que se vislumbran como emergentes.
5. Revisar programas afines al PE; identificar y comparar: los énfasis en la formación, enfoques teóricos y metodológicos que se consideran más relevantes.

### Preguntas orientadoras:

1. ¿Cuál es el desarrollo histórico y social de la disciplina?
2. ¿Cómo ha sido la evolución de la disciplina hasta llegar a su estado actual?
3. ¿Cuál es la estructura interna de la disciplina, es decir, cómo están organizados sus componentes esenciales y/o secundarios?
4. ¿Cuáles son los saberes esenciales de la disciplina?
5. ¿Cuáles son las posturas y las tendencias de vanguardia de la disciplina?
6. ¿Cuál son los diferentes ámbitos de aplicación de la disciplina?
7. ¿Cuáles son las disciplinas que complementan a la disciplina en cuestión?
8. ¿Cuáles son los saberes que enriquecen la disciplina?

### Análisis de las Opciones Profesionales Afines

Aunado al estudio del desarrollo cronológico de la disciplina, es importante también realizar un análisis de las opciones profesionales afines que existen en diversas instituciones educativas. Este estudio permite contar con un panorama de las opciones profesionales afines que se ofrecen en otras regiones, estados y países. Constituye una fuente valiosa de información, ya que es posible comparar opciones profesionales similares, revisar las formas de organización de los contenidos, los objetivos curriculares, los perfiles de ingreso y egreso, las asignaturas, las áreas de formación y la pertinencia social.

Con este análisis, la Universidad garantiza la pertinencia y el éxito de los programas educativos que ofrece, por eso los informes resultantes de este estudio constituyen el insumo principal para el estudio de referentes y la construcción del perfil de egreso, el resultado de dichos estudios el insumo principal de referentes y así construir el perfil de egreso.

## **b) Contexto Institucional**

Es importante hacer referencia del Modelo educativo y la aplicación de los ejes universitarios establecidos en el mismo. También se deben revisar los documentos normativos internos y externos pertinentes y vigentes involucrados en la puesta en marcha del Programa, entre los cuales se pueden mencionar:

### **Documentos Normativos Internos:**

- ✓ Ley Orgánica
- ✓ Reglamento General
- ✓ Estatuto del Personal Académico
- ✓ Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura
- ✓ Reglamento de la Organización Académica Departamental
- ✓ Reglamento de Servicios
- ✓ Reglamento de Estudio de Posgrado e Investigación
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente (PEDI)
- ✓ Políticas Operativas
- ✓ Programa Institucional de Tutorías
- ✓ Convenios universitarios
- ✓ Modelo de Pertinencia Institucional
- ✓ Modelo Curricular

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos del PEDI 2017-2020 y las estrategias de diseño curricular que contribuirán a la consolidación del Modelo Educativo.

### **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2020**

#### ***Objetivo estratégico 1. Consolidar a nivel institucional el modelo educativo***

##### ***Estrategia 1.1 Revisión, actualización y aprobación del Modelo Educativo.***

- Apoyar en la revisión y actualización de manera colegiada el modelo educativo y presentarlo para su aprobación ante la autoridad correspondiente. El Modelo debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos: pertinencia social, flexibilidad, innovación, internacionalización, multidisciplinaria, vinculación, transparencia, responsabilidad social universitaria, prácticas profesionales y servicio social.
- 1.1.1 Contribuir en la revisión y actualización y presentar para su aprobación ante la autoridad correspondiente el modelo curricular de acuerdo con los lineamientos del modelo educativo actualizado: a) aplicación flexible; b) revisión en función del contexto; c) objetivos por capacidades-destrezas y valores-actitudes; d) evaluación formativa; e) centrado en el aprendizaje; f) facilitador del aprendizaje significativo.
- 1.1.2

**Objetivo estratégico 3. Actualizar los programas educativos en el marco del modelo educativo aprobado.**

*Estrategia 3.1 Acompañar y asesorar a los comités académicos de rediseño en la alineación de los programas educativos de licenciatura y posgrado en las diferentes modalidades de enseñanza con base en el Modelo educativo.*

- 3.1.1 Acompañar y asesorar a los comités académicos en el rediseño de los planes de estudio de acuerdo con el Modelo Educativo aprobado, y presentarlos para su aprobación ante el HCU.
- 3.1.2 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en la actualización de los programas de asignatura cada dos años, con base en el modelo curricular aprobado.
- 3.1.3 Participar en la consolidación los lineamientos del Modelo Educativo y los criterios de calidad para orientar la planeación, aprobación, operación, evaluación y cancelación, en su caso, de los programas educativos.
- 3.1.4 Asesorar en la inclusión de las certificaciones de las competencias laborales en el mapa curricular de los programas educativos para brindar mejores oportunidades al egreso.

*Estrategia 3.3 Establecer un área institucional encargada de la coordinación de las asignaturas generales: Matemáticas, Lógica, Ética, Lectura y redacción, etcétera.*

- 3.3.1 Participar y aportar a los grupos de profesores especializados en las asignaturas generales, por unidad académica.
- 3.3.2 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en el diseño de los programas de asignatura con la incorporación de tópicos como apoyo a las áreas disciplinares en los programas educativos.

*Estrategia 3.4 Establecer y consolidar los centros de enseñanza de idiomas como soporte de los programas educativos que consideran el dominio de un segundo idioma.*

- 3.4.1 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en el Diseño de los programas de asignatura de idiomas con la incorporación de tópicos para apoyar las áreas disciplinares en los programas educativos.
- 3.4.2 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en la elaboración de programas de asignaturas en idiomas distintos al español.

*Estrategia 4.2 Diseñar e implementar nuevos programas educativos acordes y pertinentes a las necesidades del entorno.*

- 4.2.1 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en el diseño de nuevos planes de estudio, en diferentes modalidades y niveles, y someterlos al HCU para su aprobación.
- 4.2.2 Acompañar y asesorar a los comités académicos, en materia de competencias educativas, en el diseño de los programas de asignatura de los nuevos planes de estudio, someterlos a la aprobación de la autoridad correspondiente.
- 4.2.3 Orientar pedagógica en las necesidades de infraestructura y equipamiento para la operación de los nuevos programas educativos.

### Documentos Normativos Externos:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo (vigente)
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo (vigente)
- ✓ Ley General de Educación (vigente)
- ✓ Ley General de Profesiones (vigente)
- ✓ Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo
- ✓ Estatutos y Reglamentos propios del área disciplinar (en caso de que aplique)
- ✓ Acuerdo SEP (vigente) y 286 de la Secretaría de Educación Pública
- ✓ Sistema de Acreditación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)

### c) Contexto Educativo a Nivel Superior en Quintana Roo

- ✓ Inscritos en Educación Superior en Quintana Roo.
- ✓ Comportamiento de la oferta educativa de Nivel Superior en Quintana Roo, tanto pública como privada.
- ✓ Considerar el comportamiento de la oferta educativa con respecto a la población a la que va dirigido el PE.
- ✓ Incorporación de los organismos externos para Nueva Creación.

## 2.4. Aseguramiento de la calidad educativa

### a) Atención a Recomendaciones por Organismos Externos

En el caso de actualización del Programa, describir los resultados de las evaluaciones realizadas por los distintos organismos evaluadores respecto al diseño del plan de estudios y aquellos aspectos involucrados con el Modelo curricular.

### b) Acciones para asegurar el Reconocimiento de Calidad

En el caso de creación o cambio del Programa, es necesario especificar las acciones realizadas o a realizar que aseguren la futura acreditación y el reconocimiento del programa educativo. Para lo anterior, es necesario tomar en cuenta los criterios establecidos por CIEES/ COPAES y determinar procedimientos para el logro de estos estándares. Entonces, es conveniente describir los parámetros indicados por organismos evaluadores y señalar de qué manera se atienden o atenderán en el Programa Educativo.

### c) Compromiso Institucional

En este apartado se resaltan los aspectos que coadyuvan al aseguramiento de la calidad ante los organismos externos. Se incluyen aspectos tales como:

- a) Núcleo Académico: Especificar los profesores investigadores de carrera adscritos al PE. Especificar grados académicos, institución educativa donde realizaron sus estudios y las líneas de investigación que desarrollan en el PE.

- b) Servicios que se ofrece a los estudiantes del Programa: tales como movilidad, tutorías, dirección de tesis, eventos estudiantiles del programa (encuentros científicos, culturales o tecnológicos), etc.
- c) Sistema de indicadores: tasa de eficiencia terminal, seguimiento de egresados, artículos, vinculación con el sector productivo, social o gubernamental, participación de docentes y alumnos en proyectos, estancias, redes académicas, proyectos de investigación, etc.
- d) Página Web: deberá actualizarse una vez al año, con información del perfil de egreso, objetivos generales y particulares, alumnos matriculados, núcleo académico, líneas de generación, tutoría, productividad académica, vinculación con sectores de la sociedad, procesos administrativos, coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto.
- e) Principios filosóficos del Modelo Educativo: especificar de qué manera el Plan de Estudios abordará cada uno de los principios filosóficos del Modelo Educativo de la Universidad de Quintana Roo a través de un ideario.

El ideario es el conjunto de valores que orienta la vida y el quehacer educativo en cada entidad académica, en el momento de elaborar proyectos, establecer prioridades, fijar metas y deducir los medios necesarios. Contiene una determinada visión del hombre, del mundo y de la educación. Por ello su construcción es un espacio decisivo de discusión, reflexión y acuerdos que toman los diseñadores de un nuevo proyecto educativo como es el plan de estudios, ya que a partir de él se aclaran los valores y las actitudes que deben prevalecer en las interacciones entre los miembros de ese programa educativo.

En el siguiente cuadro se deberá definir cómo la disciplina abordará cada uno de los principios filosóficos implícitos en el modelo educativo.

Principios filosóficos del Modelo Educativo	Relevancia para el Plan de Estudios
Multidisciplina	
Innovación	
Vinculación	
Calidad	
Flexibilidad	
Transparencia	
Responsabilidad Social	
Desarrollo Sustentable	

### Valores Institucionales

1. **Unidad:** Es la armonía entre los integrantes de la comunidad universitaria, construida a partir de una misión y visión compartidas y aceptadas.
2. **Honestidad:** Es la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad.
3. **Respeto:** Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la universidad, sean individuales o de órganos colegiados.
4. **Superación:** Son los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida.
5. **Ética:** Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución.

6. **Eficiencia:** Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.
7. **Libertad:** Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.
8. **Comunicación:** Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad.
9. **Justicia:** Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respeto a la dignidad humana.
10. **Liderazgo:** Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad.

### III. Propuesta Educativa

#### a) Misión

La misión es la definición de la finalidad principal que cumplirá el Programa educativo; la cual debe estar alineada a la misión y visión institucionales e iniciar con un verbo en infinitivo. Tomar como referencia los siguientes ejemplos:

*“Formar profesionistas comprometidos con la actividad turística en el Estado...”*

*“Generar personal capacitado para crear alternativas de energía...”*

De igual forma, se debe describir cómo el programa educativo coadyuva al logro de la Misión Institucional, la cual debe dar sustento a la existencia del Programa.

*Misión UQRoo: La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.*

#### Indicaciones para la redacción de la Misión:

1. Tener claros los conceptos de educación, educación superior, aprendizaje y enseñanza, sociedad, cultura, universidad-sociedad, cultura-sociedad, universidad-cultura, naturaleza humana y persona.
2. Responder las siguientes preguntas en una declaración integral tomando en cuenta los conceptos y valores ya definidos. Si el programa educativo se ofrece en más de una región, integrar una sola misión, en la que participen todas las regiones.
  - ¿Qué hace?: Formar profesionistas ...

- ¿Con qué características?: con un perfil integral, competentes en el ámbito de su profesión, orientados al aprendizaje permanente, con calidad humana y socialmente responsables ...
- ¿Para qué lo hace?: con el propósito de que atiendan los problemas sociales tales como...

### **b) Visión**

Para los Programas de Estudio (PE), la visión es una declaración de la percepción del programa mismo en un futuro determinado; es la definición de lo que se aspira a ser. Si bien cada PE posee una visión propia conforme a sus características intrínsecas, ésta deberá estar acorde a la misión y visión institucionales, es decir, coadyuvar al logro de los propósitos de la Universidad.

Asimismo, se debe indicar a cuántos años se proyecta la visión y utilizar tiempo presente indicativo. Se sugiere el siguiente procedimiento:

1. Analizar y decidir a cuántos años se proyectará la visión.
2. Responder las siguientes preguntas, considerando el término de años establecido en prospectiva:
  - ¿Qué y cómo queremos ser?
  - ¿Qué deseamos lograr?
  - ¿Cómo queremos que nos describan?
  - ¿Qué valores queremos que nos distingan?
  - ¿Hacia dónde queremos cambiar?

Si bien cada programa educativo posee una visión propia conforme a sus características intrínsecas, ésta deberá estar acorde a la misión y visión institucionales, es decir, coadyuvar al logro de los propósitos de la Universidad. Asimismo, se debe indicar a cuántos años se proyecta la visión y utilizar tiempo presente indicativo. Tomar como referencia el siguiente ejemplo:

*“Hacia el año 2025, el Programa Educativo [Nombre del Programa] es reconocido por...”*

De igual manera, se debe describir cómo el programa educativo coadyuva al logro de la Visión Institucional, la cual debe sustentar al Programa.

### **c) Propósito de Formación**

En esta sección debe indicarse el para qué del programa educativo, es decir, las razones sociales, económicas, políticas, laborales, profesionales, etc., a las que responde. Debe abordarse desde una perspectiva internacional, nacional, estatal y/o local; de manera que se puedan establecer claramente los argumentos de existencia del programa educativo y las necesidades de la sociedad a las que responde. En sí, es lo que el programa educativo desea lograr, considerando los problemas de la humanidad y cómo se puede contribuir a la atención de los mismos desde la formación en el programa.

Todo propósito de formación deberá iniciar con un verbo en infinitivo, puede tomarse como base los siguientes ejemplos:

*“Contar con profesionistas con un perfil integral, competentes en el ámbito de...”*

*“Contribuir al desarrollo económico regional a través de...”*

#### **d) Perfil de Ingreso**

Se refiere a las características de ingreso que deben cumplir los estudiantes interesados en el Programa, tomando en cuenta su formación a nivel bachillerato, su capacidad de análisis y síntesis, y su interés y vocación en las áreas científica, tecnológica y humanística.

#### **Determinación de Competencias**

Con base en el Modelo curricular de la Universidad (2013, pág. 21), las competencias se ven desde un enfoque socioformativo o sistémico-complejo; ya que se consideran como procesos complejos de desempeño ante actividades y problemas con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social y económico sostenible, en equilibrio con el ambiente. Se enfatiza en cómo innovar los procesos educativos a la altura de los retos de la sociedad y busca la formación y afianzamiento de las competencias desde el propio proyecto ético de vida de la persona, es decir, se diferencia de otros en el hecho que parte no sólo de las demandas y requerimientos del contexto, sino de la construcción del para qué orientador.

En el Modelo curricular Institucional se menciona que de acuerdo con las necesidades de la Universidad, este enfoque es el que mejor se apega a los parámetros institucionales, puesto que se plantea como meta la formación de habilidades de pensamiento complejo y una posición ética ante la vida como base para la formación y consolidación de competencias; así como la orientación de las competencias desde un marco de la formación del espíritu emprendedor, considerando el contexto social, histórico, político, recreativo, disciplinar y científico, directrices que también rigen la vida universitaria.

#### **Competencias Básicas**

Considerar los elementos de ingreso mínimos establecidos por la Comisión del Modelo curricular (Documento de trabajo, 2009 en Modelo Curricular UQRoo, 2013, pág. 10):

#### **Capacidades**

- ✓ Facilidad para la comunicación oral y escrita
- ✓ Gusto por la lectura y capacidad para la comprensión de textos
- ✓ Capacidad de análisis y síntesis

#### **Actitudes**

- ✓ Interés por la ciencia, la tecnología, el ser humano y su ambiente
- ✓ Compromiso y responsabilidad
- ✓ Interés en contribuir al desarrollo socioeconómico, regional y nacional
- ✓ Interés por aprender algún idioma extranjero
- ✓ Vocación de servicio a la comunidad
- ✓ Disposición para el trabajo en equipo
- ✓ Interés y sensibilidad para conocer temas sociopolíticos que afectan a la sociedad

- ✓ Persistencia para el estudio
- ✓ Interés por el desarrollo de las relaciones humanas

También tomar la referencia de las Competencias Genéricas establecidas en el **Perfil Básico de Ingreso** del Modelo curricular de la Institución (2013, pág. 11). Éstas fueron definidas con base en los elementos mínimos requeridos e indicados por el Sistema Nacional de Bachillerato (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2008):

Competencias Genéricas de Ingreso	Atributos
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li> <li>• Elige alternativas innovadoras y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.</li> <li>• Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.</li> <li>• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</li> </ul>
2. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue (aptitud para el aprendizaje de una lengua adicional al español y uso de TIC).</li> </ul>
3. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos para contribuir al equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en forma colaborativa definiendo un curso de acción con pasos específicos que contribuya a su contexto regional, nacional o internacional</li> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas.</li> </ul>

### Competencias Disciplinarias

Describirlas con base en las necesidades y características específicas del Programa. Estas son elaboradas por las áreas académicas correspondientes. Es necesario especificar las competencias disciplinares con sus atributos correspondientes.

### Requisitos de Ingreso

Se deben incluir los lineamientos, documentos y procesos de admisión que el alumno necesita presentar para su ingreso.

Todos los aspirantes a ingresar al Programa son seleccionados a partir de un proceso de evaluación establecido en la reglamentación universitaria, consistente en la acreditación del examen de admisión del CENEVAL y una fase académica. Otros requisitos de ingreso a cubrir son establecidos anualmente por el área de Servicios Escolares de la Universidad de Quintana Roo.

Cabe mencionar que tanto las competencias básicas (genéricas) como las disciplinares son evaluadas durante la etapa de la fase académica. Cada una de las áreas académicas establecerá las estrategias e instrumentos de evaluación para esta etapa de ingreso.

### e) Perfil de Egreso

Éste debe señalar claramente lo que el profesionista debe saber, saber hacer y las actitudes que debe demostrar cuando haya concluido el plan de estudios correspondiente. De manera general se redacta un perfil de egreso donde se incluyan los niveles de dominio de la competencia y se haga alusión a los cuatro saberes: *saber conocer*, *saber hacer*, *saber ser* y *saber convivir*. Asimismo, es importante considerar las competencias generales y disciplinares del egresado, en esta última se debe especificar el hecho que el estudiante pueda optar entre unas y otras competencias.

El perfil de egreso debe responder a las necesidades planteadas en el *análisis de pertinencia* en caso de creación, cambio o actualización al Programa educativo; si se trata de una modificación (actualización), debe cuidarse que el perfil de egreso se cubra a través de las asignaturas y actividades planteadas. Para determinar el perfil de egreso, es necesario contar con la información del estudio de pertinencia. Con ello, se inicia la definición del perfil de egreso en función de los problemas del contexto identificados, el propósito de formación, los dominios de competencia y las competencias en sí.

El PE debe garantizar que el egresado desarrolle las competencias declaradas en el perfil de egreso. Para elaborar un perfil de egreso de licenciatura y posgrado se siguen las etapas a continuación presentadas:

#### Etapa 1. Estudio de referentes

La construcción del perfil de egreso de un PE debe considerar la información derivada del estudio de cuatro tipos de referentes:

- Social
- Disciplinar
- Profesional
- Institucional

Esta información es el cimiento de las competencias de egreso que el estudiante deberá alcanzar al finalizar el plan de estudios además de sustentar la pertinencia del futuro profesional y del PE.

**Referente social:** Es la información relacionada con las necesidades y problemáticas sociales en los ámbitos internacional, nacional, regional y local que deberá atender el egresado de un PE. Este referente permite justificar la existencia de un PE porque su estudio cimienta el análisis que conduce a la identificación de tareas y funciones que permiten definir las competencias que debe poseer el egresado.

**Referente disciplinar:** Es la integración de teorías, conceptos, metodologías y técnicas que constituyen las herramientas necesarias para el desempeño de la profesión. Este referente permite analizar el estado del arte de la disciplina en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

**Referente institucional:** Conjunto de elementos que integran la filosofía de la Universidad, es decir, Misión, Visión, Valores declarados en el Modelo educativo y el Modelo curricular.

**Referente profesional:** Es el análisis de las necesidades profesionales que el mercado laboral demanda del egresado de un PE en el ámbito internacional, nacional, regional y local.

## Etapa 2. Desarrollo del estudio de referentes

- a) Identificar y organizar las fuentes de información

Los insumos principales e imprescindibles para el estudio de referentes, son los informes de pertinencia social factibilidad y estado del arte que se realizaron previamente. En dichos informes están integradas todas las fuentes de información necesarias para el análisis de cada referente.

- b) Analizar las fuentes de información seleccionadas

El análisis debe ser producto de la discusión al interior del grupo de académicos que participan en el diseño, rediseño o actualización de un PE junto con el área de diseño curricular acerca del contenido de las fuentes analizadas, el significado que tienen dentro del contexto de la profesión y las implicaciones para justificar la modificación o creación de un PE.

Este análisis debe dar como resultado la identificación de:

- ✓ Las necesidades y problemáticas que podrá atender el egresado.
- ✓ El desarrollo de la disciplina relacionada con un determinado PE.
- ✓ Las necesidades profesionales del mercado laboral;
- ✓ Los lineamientos, necesidades y puntos de reflexión institucionales
- ✓ Identificar las áreas de competencia
- ✓ Identificar todas las áreas de competencia posibles con base en el estudio de los cuatro referentes en función de las necesidades, problemáticas, desarrollo de la disciplina y lineamientos determinados.
- ✓ Determinar los referentes que se relacionan con cada área de competencia y presentar la información.
- ✓ Seleccionar las áreas de competencia que conformarán el perfil de egreso. El perfil de egreso no debe tener más de seis áreas de competencia. Las áreas de competencia darán dirección a la construcción de las competencias de egreso; su selección está en función de los criterios siguientes:
  - ✓ Pertinencia de las necesidades y problemáticas en las cuales intervendrá el egresado.
  - ✓ Consistencia con el estado de arte de la disciplina
  - ✓ Proporciona al egresado una contribución a la inmersión laboral.
  - ✓ Congruencia con el tipo de egresado que la Universidad formará.
  - ✓ Justificar la selección de las áreas de competencia con argumentos sólidos provenientes del estudio de referentes. Es importante considerar que el PE debe garantizar que el estudiante, al finalizar el plan de estudios, tenga las competencias de egreso declaradas en el perfil de egreso.

### Etapa 3. Definición de las competencias de egreso

Definir las competencias de egreso para cada área de competencia seleccionada en la etapa 2. La competencia se redacta con base en el procedimiento para la redacción de competencias cuidando que contenga los siguientes elementos:

*Verbo + contenido + situación en contexto + criterio de desempeño.*

### Etapa 4. Determinación de los saberes por cada competencia

- Saber hacer: se refiere a aspectos procedimentales dado que expresan habilidades instrumentales, ejemplo: metodologías, técnicas, entre otros.
- Saber conocer: se refiere a procesos cognitivos acerca de conceptos, leyes, teorías, datos, entre otros.
- Saber ser y saber convivir: se refiere a las actitudes y valores.

Verbos que pueden utilizarse en los saberes:

Saber conocer	Saber hacer	Saber ser y saber convivir
Identifica	Utiliza	Promueve
Describe	Aplica	Manifiesta
Explica	Organiza	Valora
Define	Diseña	Respeta
Reconoce	Argumenta	Incorpora
Generaliza	Produce	Aprecia
Resume	Opera	Colabora

En la redacción de la competencia de egreso, se señala claramente lo que el profesionista debe demostrar cuando haya concluido el plan de estudios correspondiente, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes. El perfil de egreso se redacta considerando los niveles de dominio de las competencias del Programa y haciendo alusión a los cuatro saberes: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir. De la misma manera, se debe considerar en la redacción las siguientes características:

- ✓ El perfil de egreso debe responder a las necesidades planteadas en el análisis de pertinencia en caso de creación o cambio del Programa educativo. Con ello, se inicia la definición del perfil de egreso en función de los problemas del contexto identificados, el propósito de formación, los dominios de competencia y las competencias en sí.
- ✓ Se debe especificar la manera en que el egresado contribuirá al desarrollo sostenible local, regional, nacional y/o internacional, en cuanto a los aspectos sociales y económicos, en equilibrio con el ambiente y a través de la responsabilidad social.
- ✓ Finalmente, debe cuidarse que el perfil de egreso cubra los contenidos especificados en las asignaturas y actividades planteadas.

De esta manera, el perfil de egreso podría quedar como el siguiente ejemplo:

*“El egresado de la Licenciatura en [...] contará con los conocimientos, habilidades y actitudes acordes al modelo educativo y curricular vigente en la Universidad de Quintana Roo, para diseñar y comercializar responsablemente productos y servicios en el ámbito regional, que impulsen la*

*consolidación de la actividad [...] en la región Sur-Sureste, con una postura ética para el adecuado aprovechamiento de los recursos.”*

### Competencias Genéricas

Se consideró como base el perfil propuesto de competencias básicas por la Comisión del Modelo curricular (Documento de Trabajo, 2010 en Modelo Curricular UQRoo, 2013, pág. 12):

- ✓ Formación integral
- ✓ Compromiso con el progreso humano
- ✓ Cultura emprendedora
- ✓ Respeto a la diversidad cultural
- ✓ Valores cívicos y éticos
- ✓ Conciencia ambiental
- ✓ Trabajo colaborativo
- ✓ Capacidad de respuesta a distintos entornos
- ✓ Desempeño profesional competente
- ✓ Uso de herramientas científicas y tecnológicas

Como resultado, se determinaron las siguientes competencias genéricas indicadas en el perfil básico de egreso del Modelo curricular (2013, pág. 12 y 13).

Perfil General de Egreso	
Competencias Genéricas de Egreso	Atributos
<p><i>1. Se comunica efectivamente en diferentes contextos para transmitir y argumentar ideas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para comprender, estructurar, exponer y argumentar adecuadamente ideas, en forma escrita u oral, de acuerdo con las peculiaridades de los interlocutores, del contexto en que se encuentre y de los objetivos propuestos.</li> <li>• Capacidad de comunicación en una lengua adicional al español.</li> <li>• Habilidad para buscar y discriminar información entre fuentes diversas.</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis de información.</li> <li>• Habilidades para el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>
<p><i>2. Resuelve situaciones y problemas de su entorno siguiendo procedimientos establecidos y fundamentados, con espíritu ético y responsabilidad social, para responder a los retos y necesidades del contexto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad crítica y autocrítica para identificar y resolver problemas</li> <li>• Compromiso con su medio natural y socio-cultural.</li> <li>• Compromiso con el cuidado de su desarrollo personal.</li> <li>• Capacidad para actuar y adaptarse a nuevas situaciones.</li> <li>• Capacidad para trabajo colaborativo con actitud solidaria.</li> <li>• Valoración y respeto por la multiculturalidad.</li> <li>• Habilidad y disposición para el aprendizaje independiente.</li> </ul>

En el Modelo curricular Institucional se especifica que es importante cuidar la inclusión del Perfil General de Egreso en cada uno de los programas educativos de manera que estas competencias puedan desarrollarse transversalmente o se denoten en todos los escenarios de la vida; ya que éstas hacen referencia a competencias transversales, que son comunes a todas las asignaturas de cada uno

de los programas educativos. La importancia de estas competencias radica en el hecho de que permiten a los universitarios hacer frente a los problemas más significativos de la vida actual y del futuro. Asimismo, se consideran de naturaleza transferible puesto que las demás competencias pueden desarrollarse a partir de ellas (Tobón, 2010, en Modelo Curricular Institucional, 2013, pág. 13).

Se deberá cuidar la inclusión del Perfil General de Egreso en cada uno de los programas educativos de manera que las competencias aquí descritas puedan desarrollarse transversalmente o se denoten explícitamente a través de asignaturas.

Entre las experiencias de aprendizaje que coadyuven al logro del Perfil de Egreso, se deben considerar los siguientes ejes temáticos:

Ejes Temáticos	
✓	Metodología de la investigación
✓	Educación ambiental
✓	Desarrollo humano
✓	Mundo contemporáneo
✓	Desarrollo de proyectos sociales
✓	Comunicación estratégica
✓	Redacción académica
✓	Razonamiento lógico-matemático
✓	Gestión de la información a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
✓	Trabajo colaborativo
✓	Lenguas adicionales al español

### Competencias Disciplinarias

Estas competencias deben definirse entre los grupos diseñadores de todos los PE que integran las academias, tomando en consideración el estado de arte de la disciplina, así como las indicaciones y lineamientos de los organismos acreditadores correspondientes.

Las competencias disciplinares son definidas con base en el Modelo curricular y en la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados y afines a un área disciplinar. En virtud de que el proceso de diseño de los planes de estudio es diferenciado, se debe hacer un análisis al interior de la DES que involucre a representantes de todos los programas educativos para determinar las competencias disciplinares, considerando:

- ✓ Los elementos mínimos de cada campo disciplinar que serán compartidos por los egresados de un PE similar y afín.
- ✓ Si son requeridas para que el estudiante pueda desarrollar competencias específicas.
- ✓ La formación del estudiante que generalmente conforman las asignaturas básicas ubicadas durante los primeros semestres.

El establecimiento de las **competencias disciplinares** está en función del estudio del referente disciplinar. El desarrollo de estas competencias debe iniciarse desde los primeros semestres, ya que constituyen el cimiento para el desarrollo de las competencias específicas, no obstante, se requieren a lo largo de todo el tránsito del estudiantado.

Antes de iniciar el proceso de descripción de las competencias es necesario determinar los dominios de las mismas. Los dominios de competencia son competencias globales que sirven como marco de referencia y equivalen a áreas de desempeño, por ejemplo, “Gestión del cuidado personal”, “Docencia”, “Investigación”, “Diseño de proyectos”, entre otros. Al interior de los dominios de competencia, se enlistan las competencias disciplinares, las que a su vez están determinadas por criterios de desempeño. Los criterios deben conjuntar la puesta en marcha de los cuatro saberes: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir; los cuales deben ser los necesarios como para englobar la competencia completa. En general, un criterio debe estar compuesto por un verbo, objeto y condición.

El dominio de competencia es el nivel de profundización con el que se aborda una determinada competencia, o, por el contrario, del nivel al que dicha competencia se evalúa. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Dominio	Competencia Disciplinar	Criterios de desempeño
Diseño de proyectos formativos	Construye cursos, asignaturas o seminarios con base en la metodología de los proyectos formativos para integrar el trabajo por competencias al currículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los componentes centrales de un proyecto formativo y los contextualiza dentro de un determinado curso.</li> <li>Planea un proyecto formativo para un determinado curso indicando la ruta formativa, el plan de implementación del proyecto, el material de apoyo a la formación y la mediación pedagógica.</li> <li>- Aborda el diseño de los cursos con base en el enfoque por competencias, manteniendo una postura reflexiva y de mejora continua.</li> </ul>

Ejemplo 1 (Tobón, 2005)

Dominio	Competencia Disciplinar	Criterios de desempeño
Gestión de la información y del conocimiento	Gestiona la información relacionada con un determinado proceso de la realidad con el fin de generar comprensión y conocimiento, teniendo como referencia los retos del contexto, las herramientas de planificación y gestión, y las tecnologías de la gestión y la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece las diferencias entre información y conocimiento en términos de los procesos que incluyen para su gestión.</li> <li>Esquematiza información de acuerdo con una metodología determinada y metas establecidas</li> <li>Realiza las actividades de manera colaborativa mediante el uso de Internet y respetando los acuerdos grupales.</li> </ul>

Ejemplo 2 (Tobón, 2010)

Indicaciones para la redacción de las competencias disciplinares:

1. Retomar las definiciones de las competencias básicas que promueve el Modelo Educativo.
2. Retomar las definiciones de las competencias genéricas elaboradas.
3. Incorporar la precisión de los ámbitos de aplicación a la descripción de cada competencia.

4. Identificar las competencias específicas a partir del análisis de los saberes incluidos en los programas de experiencias educativas.
5. Redactar el perfil con todo ello.
6. Incluir en la redacción la condición de que el egresado puede optar por unas u otras de las competencias específicas.

### **Actividad Profesional**

La actividad profesional se refiere al ámbito o campo de trabajo donde el egresado podrá prestar sus servicios profesionales, es decir, es el escenario o contexto en los cuales se aspira se desenvuelva. Los pormenores de esta sección se encuentran determinados en el Modelo de Pertinencia Institucional y es precisamente en el análisis de pertinencia donde se obtiene la información suficiente para completar esta sección.

#### **f) Organización de la Carrera**

Este apartado persigue la construcción del esquema que muestra las principales características curriculares de las experiencias educativas que integran el PE. Es la parte del proceso de diseño curricular en la cual toda la información recopilada hasta el momento se transforma hasta definir las experiencias educativas que integran el plan de estudios para la formación de profesionistas dentro del programa educativo.

La adecuada construcción de la estructura curricular facilita la construcción del perfil de egreso, los programas de experiencias educativas, el mapa curricular y el catálogo de experiencias educativas.

La organización del Programa Educativo será con base en las siguientes etapas formativas (Modelo Curricular Institucional, 2013, pág. 17):

#### **Formación General (25-35% del total de créditos del PE)**

- ✓ Formación Básica (15-25%)
- ✓ Formación Integral (5-10%)

#### **Formación Disciplinaria (65-75% del total de créditos del PE)**

- ✓ Multidisciplinaria (5-10%)
- ✓ Específica (40-50%)
- ✓ Práctica (15-25%)

Es importante recordar que el mínimo de créditos aprobado por la SEP para nivel licenciatura es de 300 créditos.

#### **Definición de tipos de asignatura:**

En el Modelo Curricular Institucional (pág. 16) se definen de la siguiente manera:

- ✓ **Formación General:** Se considera como formación general aquellos aprendizajes comunes a los programas educativos y que, por lo tanto, deberán ser adquiridos por todos los alumnos de la Universidad y fortalecerse de manera transversal a lo largo del plan de estudios. Al

interior de la formación general, se ubican la formación básica y formación integral, entendiéndose éstas como a continuación se explicita:

**Formación básica:** incluye en poseer un nivel PET (Preliminary English Test) en el idioma inglés. En el caso de la ahora Licenciatura en Lengua Inglesa, se requiere un nivel de dominio equivalente en otro idioma distinto al inglés. Asimismo, se consideran los niveles de idiomas superiores o adicionales a los requeridos. En este bloque se integran también las experiencias de aprendizaje necesarias para el logro del Perfil General de Egreso.

**Formación integral:** se refiere a aquellas asignaturas relacionadas con la cultura y el deporte.

- ✓ **Formación Disciplinaria:** Este bloque se define como el conjunto de experiencias de aprendizaje que han de formar las competencias necesarias para el logro del perfil de egreso específico, es decir, del profesional en determinada área de dominio. Esta sección queda organizada como a continuación se describe:

**Formación multidisciplinaria:** Se entiende por formación multidisciplinaria a las asignaturas de cualquier curso lectivo en la institución que el estudiante puede elegir según sus gustos e intereses. Asimismo, se consideran en esta sección los niveles de idiomas superiores o adicionales a los requeridos. Es importante que la academia apruebe si el curso que el alumno desea tomar fortalece la formación de su perfil de egreso disciplinar; para ello se recomienda realizar un listado de las posibles asignaturas y/o la asesoría cercana del tutor.

**Formación específica:** Se refiere a aquellos cursos propios de la formación del profesional en determinada área. En este bloque deberá considerarse el hecho de incluir asignaturas optativas electivas, es decir, ofertar diferentes asignaturas disciplinares de las cuales el alumno tendrá la opción de elegir la que vaya mejor con sus intereses académicos. Asimismo, es importante señalar la iniciativa por incluir actividades extracurriculares, donde el alumno pueda fortalecer su formación a través de actividades fuera del aula, definidas según los criterios enunciados por SATCA.

**Formación práctica:** hace alusión a las prácticas profesionales, ayudantías, estancias, seminarios de titulación, servicio social y todas aquellas experiencias de aprendizaje que coadyuven a la puesta en práctica de las competencias formadas en el profesional de determinada área disciplinar. Es importante establecer los mecanismos de control y evaluación de estas experiencias.

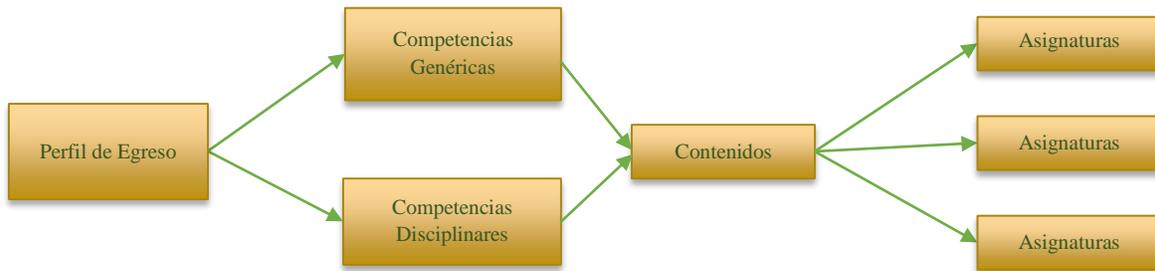
### Indicaciones para el diseño de la organización de la carrera:

1. En caso de modificación a las claves de las asignaturas multidisciplinarias (divisionales), hacerlo de manera colegiada dentro de la División Académica correspondiente, ya que este cambio impactará a todos los Planes de Estudio adscritos y con la validación del departamento de servicios escolares.

2. Verificar que las asignaturas de formación básica (generales) sean las vigentes que están manejando los demás planes de estudio rediseñados en la Institución.
3. Verificar que las asignaturas de formación integral (culturales y deportivas) sean las vigentes determinadas por la Dirección General de Bienestar Estudiantil.
4. Considerar las horas de aprendizaje adquirido en formación con mediación docente; de formación adquirida en trabajo profesional, de campo o práctico supervisado; o, de formación derivada de estudio independiente, dando un valor de 1 crédito por cada 16 horas.
5. Obtener la proporción de los créditos de las Actividad de Aprendizaje (AA) de tipo obligatoria y optativa.
6. Acordar el porcentaje de créditos que los estudiantes deben cursar para poder inscribirse a las AA de Servicio Social (SS) con base en el reglamento vigente.
7. Discutir y acordar acerca de la agrupación de las AA, por áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos o departamentos.
8. Discutir y acordar acerca de la incorporación de las AA en proyectos integradores, derivados de las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
9. Describir el plan de estudios, con esa información y otra derivada de la estructura curricular, los programas de AA, Mapa curricular y el catálogo de AA. Se deben incluir los siguientes datos:
  - a) Número de créditos necesarios para obtener el grado.
  - b) Número de créditos por área de formación.
  - c) Proporción de créditos por área de formación.
  - d) Proporción de créditos de AA obligatorias y optativas.
  - e) Proporción de horas de las experiencias de aprendizaje.
  - f) Ubicación de las AA por área de formación.
  - g) AA cursativas y no cursativas.
  - h) AA con prerrequisitos para ser cursadas.
  - i) AA optativas por área de formación.
  - j) Modalidades de las AA (curso, taller, curso-taller, laboratorio, estancia, etc.)
  - k) AA por modalidades.
  - l) Porcentaje de créditos necesarios para cursar las AA de Servicio social y Práctica profesional.
  - m) Agrupación de actividad de aprendizaje por áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos o departamentos.
  - n) Adscripción de actividad de aprendizaje a los proyectos integradores a partir de las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
  - o) Perfil de los docentes, por área de conocimiento.
  - p) Número de créditos mínimo y máximo que el estudiante debe cursar por periodo escolar.
10. Describir la operación del plan de estudios según el siguiente esquema:
  - a) Disposiciones acerca de la inscripción.
  - b) Disposiciones acerca de la selección de AA optativas y terminales.
  - c) Disposiciones acerca de SS y PP.

## Determinación de las Asignaturas

A partir de las competencias genéricas y disciplinares establecidas en el perfil de egreso se determinan los contenidos, para que, posteriormente, con base en estos, se definan las asignaturas que comprenderán el Programa.



La determinación de los contenidos brinda la pauta para establecer si el desarrollo de las competencias requiere de una o más asignaturas. Para definir cuántas asignaturas se requieren, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- La(s) competencia(s) que se busca(n) favorecer.
- Los contenidos imprescindibles en función de la(s) competencia(s) a desarrollar.
- El agrupamiento lógico de los contenidos.
- Los saberes esenciales.
- El número de créditos.

## Asignación de Créditos

La asignación de créditos es el proceso que consiste en otorgar un número de créditos a los componentes del plan de estudios (asignaturas, servicio social, prácticas profesionales) de un PE. El crédito es la medida que permite cuantificar la carga de trabajo del estudiantado, es decir, el tiempo que éste dedica a las actividades de aprendizaje necesarias para el desarrollo de competencias.

Los créditos se calculan con base en los siguientes lineamientos establecidos en el Modelo Curricular Institucional (pág. 19):

- Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) vigente:** Es que para el Tipo Superior se establece en el Sistema Nacional de Créditos y que equivale al aprendizaje adquirido en 16 horas de formación con mediación docente; de formación adquirida en trabajo profesional; de campo o práctico supervisado; o, de formación derivada de estudio independiente.
- Actividad de aprendizaje:** es toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir los conocimientos o habilidades requeridos en un plan de estudios. Estas actividades podrán desarrollarse:

**Mediación docente (acuerdo actual SEP):** en espacios internos de la institución (aulas, centros, talleres o laboratorios), espacios externos o a través de la plataforma tecnológica educativa u otros recursos que ofrecen las TIC.

**Trabajo profesional de campo o práctico supervisado (acuerdo actual SEP):** en espacios internos de la institución (aulas, centros, talleres o laboratorios), espacios externos o a través de la plataforma tecnológica educativa u otros recursos que ofrecen las TIC.

**Estudio independiente (acuerdo actual SEP):** sin contar con la conducción de una académica, en espacios internos o externos, o a través de la plataforma tecnológica educativa; fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

- c) **SATCA:** Recomendación técnica y de aplicación general para asignar y transferir créditos académicos, que contemplen un valor nacional e internacional de intercambio que simplifique el reconocimiento mutuo. Los criterios para asignación de créditos SATCA son los siguientes:

CRITERIOS PARA CÁLCULO DE CRÉDITOS SATCA		
Actividad académica	Ejemplos	Criterio
Docencia; Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia.	Clases, laboratorio, seminarios, talleres, cursos por Internet etc.	16 hrs. = 1 crédito.
Trabajo de campo profesional <u>supervisado</u>	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias, veranos de la investigación, etc.	50 hrs. = 1 crédito
Otras actividades de aprendizaje individual o <u>independiente</u> a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. = 1 crédito  Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Fuente: ANUIES-SATCA. México, Agosto, 2007. <http://www.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

La carga de trabajo del estudiante no se calcula únicamente en función de las horas en que éste tiene contacto con la o el profesor, sino que es necesario considerar todas las actividades de aprendizaje necesarias para el logro de las competencias esperadas, incluso el tiempo de estudio independiente, las prácticas profesionales, el servicio social, la preparación para las evaluaciones y el tiempo necesario para dichas evaluaciones.

Para la asignación de créditos se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Las horas de actividades de aprendizaje de un(a) estudiante de tiempo completo a la semana son 40, considerando que éste sea de tiempo completo.
- ✓ La carga de créditos que puede asignarse a un semestre es de 40.
- ✓ El número de créditos y el total de horas de aprendizaje que pueden asignarse a un PE de licenciatura y posgrado depende de su duración.

Nivel Educativo	Número de créditos	Total de horas de aprendizaje
Licenciatura de 8 semestres	320	5120
Licenciatura de 9 semestres	360	5760
Licenciatura de 10 semestres	400	6400
Especialidad de 2 semestres	80	1280
Especialidad de 4 semestres	160	2560
Especialidad médica	320	5120
Maestría con orientación profesional	120	1920
Maestría con orientación a la investigación	160	2560
Doctorado después de la maestría	240	3840
Doctorado después de la licenciatura	400	6400

El total de horas de aprendizaje de los PE se derivan de los siguientes cálculos.

- ✓ 40 horas semanales de actividades de aprendizaje de la o el estudiante **entre 16** (valor del crédito por hora) = 2.5 créditos semanales.
- ✓ 2.5 créditos semanales **por 16** semanas (1 semestre) = 40 créditos al ciclo.
- ✓ 40 créditos al ciclo **por** el número de ciclos del PE = total de créditos del PE.
- ✓ Total, de créditos de un PE **por 16** (número de horas por crédito) = total de horas de un PE.

El calendario escolar anual inicia en agosto de cada año y finaliza en julio del siguiente. Está integrado por tres periodos escolares:

- ✓ Dos periodos de 16 semanas o bien 80 días hábiles, con una variación de tres días más o tres días menos, denominados “ciclos”. Un periodo abarcará los meses de agosto a diciembre de cada año y el otro de enero a mayo del siguiente.
- ✓ Un periodo de seis semanas o bien 30 días hábiles, con una variación de dos días más o dos días menos, denominado “periodo de verano”, el cual iniciará a finales de mayo o principios de junio y concluirá a mediados de julio.

Los PE de licenciatura incluirán, por lo menos, 160 horas de prácticas profesionales con valor en créditos, considerando el criterio de que un crédito equivale a 40 horas de actividades de aprendizaje.

Las horas dedicadas al servicio social de los PE de licenciatura tendrán valor en créditos, ya que se consideran horas de actividades de aprendizaje. El criterio para su asignación será 1 crédito = 40 horas. *(Este lineamiento no aplica para aquellos PE del área de la salud que sean regulados por normativas externas a la Universidad).*

Los créditos para el periodo de verano están en función de las asignaturas que ofrezca la DES, garantizando que éstas promuevan el desarrollo de las competencias. Durante el periodo de verano, la o el estudiante podrá cursar hasta 15 créditos.

El o la estudiante de tiempo completo podrá cursar entre 37 y 43 créditos en cada ciclo, dependiendo de las asignaturas que elija en cada periodo. Es importante considerar que, a mayor número de créditos, requerirá de un mayor número de horas de actividades de aprendizaje, por lo que las DES tienen una gran responsabilidad en el acompañamiento para la toma de decisiones del estudiante, en relación con su carga académica.

El o la estudiante de licenciatura y posgrado que deseen concluir el PE en menor tiempo, pueden cursar un máximo de 101 créditos, incluyendo los tres periodos escolares.

Si por diferentes situaciones, necesiten mayor tiempo para finalizar su plan de estudios él o la estudiante, pueden cursar un mínimo de 54 créditos anuales y tienen como límite 50% de tiempo adicional respecto a la duración total del PE.

### Mapa Curricular

El mapa curricular es la representación gráfica, precisa y congruente de la organización de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Permite conocer la relación vertical y horizontal que existe entre éstas y cómo se favorece el desarrollo del perfil de egreso.

Para elaborar el mapa curricular deben establecerse las asignaturas que conducen al desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso, su clasificación (formación general y formación disciplinar), el número de ciclos que integran el plan de estudios, el número de asignaturas que integrarán cada uno de los ciclos, el número total de horas de una asignatura y su valor en créditos

Las asignaturas son organizadas por ciclos escolares, de tal manera que se cuide su secuencia horizontal y vertical para el desarrollo de las competencias. La **secuencia horizontal** se refiere al alcance, extensión y relación de los contenidos de las asignaturas hacia el desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso. La **secuencia vertical** representa la organización de los contenidos en relación con su profundidad y continuidad dentro de un periodo escolar y promueve, asimismo, el desarrollo de las competencias asociadas con el perfil de egreso. Se incluye, además:

- ✓ Los datos de identificación de cada una de las asignaturas: nombre, clave, total de horas (mediación docente; derivada de estudio independiente) y número de créditos.
- ✓ El total de horas de aprendizaje y de créditos por cada uno de los ciclos escolares.
- ✓ El total de créditos que integran el plan de estudios.

El mapa curricular se puede agregar en la sección de anexos o dentro del cuerpo del documento:



**MAPA CURRICULAR POR DOMINIO DE COMPETENCIAS**

Programa Educativo												
División o Unidad Académica												
		Año de Plan de Estudios										
		Fecha de Creación/Cambio/Actualización										
Dominio de Competencia	1er Ciclo	2o Ciclo	3er Ciclo	4o Ciclo	5o Ciclo	6o Ciclo	7o Ciclo	8o Ciclo	9o Ciclo	10o Ciclo	11o Ciclo	12o Ciclo
XXXXX	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx
XXXXX	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	
XXXXX	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	
XXXXX	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	
XXXXX	Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx		Nombre de Asignatura Clave xxx	Nombre de Asignatura Clave xxx	

\*Dominio de Competencia: Agregar los espacios necesarios con base en el total de dominios de competencia especificados en el apartado de las competencias disciplinares del plan de estudios.

\*\* Asignaturas por ciclo: Agregar las asignaturas de formación disciplinar requeridas por dominio de competencia a cubrir en el plan de estudios.

Las asignaturas serán organizadas de acuerdo a la seriación requerida por dominio de competencia y ciclo cursado.

**g) Catálogo de Asignaturas**

Los programas de Actividades de Aprendizaje (AA) o programas de asignatura son los principales instrumentos para desarrollar en los estudiantes las competencias integrales que evidencia el egresado en el ejercicio de la profesión. Su propósito es operar la inclusión de los principios del Modelo educativo y Modelo curricular y el enfoque de competencias profesionales integrales a la práctica educativa.

Los Programas de Asignatura (PA) se elaboran con el enfoque de competencias integrales, el cual parte de los problemas detectados en la fundamentación y concluye con las evidencias y los criterios del desempeño de las unidades de competencia.

Se diseñan una vez que el comité de rediseño ha aprobado la estructura curricular. El momento de la elaboración de los PA es el espacio de reflexión oportuno para la intervención de los especialistas en cada apartado. Esta circunstancia determina la posibilidad de modificaciones a la estructura curricular si los maestros especialistas en alguna asignatura lo fundamentan con suficiencia, de las horas teóricas, prácticas y créditos asignados, de la modalidad e, incluso, de la ubicación en un área de formación.

**Descripción de las asignaturas**

Para el catálogo de asignaturas se debe incluir la descripción de cada asignatura, indicando el número de créditos y número de horas; separándolas por tipo de formación. Con respecto a los créditos, se debe incluir la equivalencia especificada por SEP y SATCA. De igual manera, deberá agregarse una tabla de equivalencia de las asignaturas o créditos, según sea el caso, con respecto al plan anterior.

**Formato para descripción de asignatura:**

Formación ...						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						
En la descripción de la asignatura incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fin del aprendizaje o formación (propósitos o competencias generales)</li> <li>✓ Tipos de actividades de aprendizaje (bajo la mediación de un académico o de estudio independiente). En el caso del estudio independiente, especificar el o los productos esperados.</li> <li>✓ Estrategias de evaluación principales</li> <li>✓ Modalidad (tecnológicas e informáticas (en caso de requerirse)</li> <li>✓ Requisitos (en caso de requerirse)</li> </ul>						

**Notas:**

1. El nombre de la asignatura no deberá exceder a los 100 caracteres, incluyendo espacios entre palabras.
2. MD= Mediación Docente. EI= Estudio Independiente. TH= Total de Horas.

**❖ Formación General**

Formación Básica						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

HMD= Horas de mediación docente. HEI= Horas de estudio independiente. TH= Total de Horas.

Formación Integral Cultural						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

Formación Integral Deportiva						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

### ❖ Formación Disciplinaria

Formación Multidisciplinaria						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

Formación Específica						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

Formación Práctica						
Asignatura	Clave	Horas de Mediación Docente	Horas de estudio independiente	Total de Horas	CRÉDITOS	
					SEP	SATCA
[Nombre de la Asignatura]						

### h) Actividades Extracurriculares

Describir las actividades extracurriculares que son llevadas a cabo fuera del aula con valor crediticio. El número de créditos se calcula según el número de horas tanto para los parámetros de SEP como para los lineamientos de SATCA. Es importante que se especifiquen los mecanismos de control y validación de estas actividades.

### i) Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento

Se refiere a las líneas de investigación. En este apartado, describir las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento desarrolladas por los Cuerpos Académicos (CA) que retroalimentan el programa educativo. Las líneas mencionadas deberán ser lo suficientemente generales como para ser inclusivas de las líneas específicas de los CA pero, a su vez, menos amplias que un área del conocimiento o disciplina y más amplias que el nombre de algún proyecto de investigación.

## IV. Requisitos de Titulación

### a) Requisitos de Normatividad

Se deberán señalar aquellos requisitos indicados en la normatividad.

### b) Requisitos Disciplinarios

Es necesario mencionar los requisitos propios de la disciplina y que son necesarios para obtener el certificado de egreso.

## V. Plan de Evaluación y Actualización

El plan de evaluación y actualización debe establecer los mecanismos y tiempos por medio de los cuales se obtenga la información acerca de la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares entre sí y respecto de las características del contexto social que demanda el nivel académico específico, a fin de realizar periódicamente las modificaciones necesarias al plan de estudios para que se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de la disciplina.

Respecto de los planes y programas de estudio, se establece en las Políticas Operativas que los primeros deben ser revisados, evaluados, actualizados o modificados máximo cada cinco años; mientras que los segundos cada dos años, recayendo la responsabilidad de su creación, modificación o cancelación en las áreas académicas en coordinación con el Departamento de Innovación Educativa. En el caso que se reciban recomendaciones por parte de comités evaluadores, éstas se deben considerar al momento del diseño y modificación de planes y programas de estudio.

Los planes y programas de estudio deben evaluarse una vez que egrese la primera generación o cada cinco años, con el propósito de conocer su pertinencia, viabilidad y relevancia social. Esta evaluación debe estar sustentada en un conjunto de indicadores (*tasa de retención, reprobación, rezago y eficiencia terminal, entre otros*).

### 5. Cuerpos Colegiados

Describir el Núcleo Académico Básico (NAB) y la planta académica extendida.

#### a) Núcleo Académico Básico

Nombre	Reconocimiento	Adscripción	Cuerpo Académico	Otro NAB en UQROO

#### b) Planta Académica Extendida

Nombre	Adscripción	CA (Cuerpo Académico), Grupo de Investigación (GI) o Facultad

## VI. Bibliografía

### Referencias

Se deben incluir las fuentes bibliográficas que se hayan consultado para el desarrollo del Plan de Estudios, respetando el formato establecido por American Psychological Association (APA).

Dentro de ellas citar: Modelo Educativo de la UQROO, Modelo Curricular, Políticas Operativas, Normatividad, PEDI, Plan de Desarrollo Estatal y Plan de Desarrollo Nacional.

### Bibliografía Básica

Se debe incluir la bibliografía mínima requerida para operar el programa de estudios; respetando el formato establecido por American Psychological Association (APA).

### Bibliografía Complementaria

Se debe incluir la bibliografía complementaria requerida para operar el programa de estudios; respetando el formato establecido por American Psychological Association (APA).

## VIII. Anexos

Incluir los anexos que se consideren pertinentes (mapa curricular y otros).

Incluir la tabla de las asignaturas con los créditos del acuerdo Tepic: 2 créditos para las horas teóricas y 1 crédito para la hora práctica, para la operación del sistema de administración escolar (SAE).

## Referencias

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 17/11/17. Recuperado el 05 de septiembre de 2018.  
Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)

ANUIES-SATCA. México. Agosto, 2007. Disponible en:  
<http://www.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2010). Modelo Educativo. Recuperado el 30 de noviembre de 2017.  
Disponible en: <http://www.uqroo.mx/modeloeducativo/modeloeducanew.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2010). Políticas Operativas. Recuperado el 30 de noviembre de 2017.  
Disponible en: <http://www.uqroo.mx/modeloeducativo/policasoperativ15102010.pdf>

Universidad de Quintana Roo, (2013). Modelo Curricular. Recuperado el 30 de noviembre de 2017.  
Disponible en:  
[http://sigc.uqroo.mx/04\\_documentos\\_generales/modelo\\_curricular/modelo\\_curricular\\_hcu\\_09Julio\\_13%20\\_vfinal.pdf](http://sigc.uqroo.mx/04_documentos_generales/modelo_curricular/modelo_curricular_hcu_09Julio_13%20_vfinal.pdf)

Universidad de Quintana Roo, (2016). Departamento de Gestión de la Calidad. Recuperado el 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://sigc.uqroo.mx/indexp.php>



Universidad de Quintana Roo  
Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, col. Del Bosque  
C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel. 01 983 83 50300  
[www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)